



## **Segundo informe del Director General a los miembros del Consejo de Administración sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Myanmar a raíz de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta instituida a fin de examinar el respeto del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)**

### **Addendum**

1. El Director General recibió el 22 de marzo de 2000 la comunicación que se adjunta del Gobierno de Myanmar.
2. En dicha comunicación se responde a los comentarios formulados en virtud del artículo 23 de la Constitución por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), que fueron transmitidos el 19 de octubre de 1999 al Gobierno para que formulara los comentarios que considerara oportunos. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones tomó nota de la carta de la CIOSL en su reunión de noviembre-diciembre de 1999, en la observación que formuló en relación con la aplicación del Convenio núm. 29; dicha observación se reprodujo en el segundo informe del Director General a los miembros del Consejo de Administración.

Ginebra, 23 de marzo de 2000.



---

## **Carta enviada al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por el Director General del Departamento de Trabajo del Gobierno de Myanmar, de fecha 20 de marzo de 2000**

Estimado Director General,

Le escribo en respuesta a la carta del Sr. André Zenger, Director interino del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT. También he recibido una carta de fecha 19 de octubre de 1999 remitida por el Sr. Bill Jordan, secretario general de la CIOSL, con los siguientes documentos anexos.

- a) Un informe independiente elaborado por el «Karen Human Rights Group (KHRG)».
- b) Un ejemplar de «Mon Forum», núm. 8/99, de fecha 31.8.99.
- c) La opinión expresada por la CIOSL respecto del informe de 1999 presentado por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Para comenzar, debería quedar claro que dos de las tres organizaciones citadas por la CIOSL son de hecho organizaciones ilegales, y están integradas por expatriados hostiles al Gobierno de Myanmar.

Como sabrá usted sin duda, la Unión de Myanmar ha respondido con rapidez a todas y cada una de las preguntas del Departamento de Normas Internacionales de la OIT. Permítame señalar que la carta de la CIOSL es una mera carta de acusación basada en los informes emitidos por organizaciones ilegales y por grupos armados que desarrollan sus actividades fuera de Myanmar.

El «Karen Human Rights Group» y el «Mon Forum» citados por la CIOSL son también organizaciones ilegales que han manifestado su oposición a la Unión de Myanmar en nombre del origen étnico y de los derechos humanos. Es bien sabido que estas organizaciones están financiadas por ciertos países y organizaciones opuestas a Myanmar.

Hace años que vienen desarrollando sus actividades en las zonas fronterizas entre Myanmar y los países vecinos. Como resulta obvio, dependen enteramente de la ayuda financiera que les facilitan otros países, y ofrecen al mundo entero una información sesgada con el único objetivo de mantener la presión sobre Myanmar. La propia Federación de Sindicatos de Birmania (FTUB), que desempeña un destacado papel en la campaña de desinformación, es una organización ilegal y como tal creada fuera de Myanmar. Su secretario general es Maung Maung, un antiguo empleado del Gobierno, que fue despedido por ser culpable de haber cometido delitos penales. De hecho se trata de un fugitivo de la justicia. También ha dirigido actos terroristas en el pasado contra el país.

La CIOSL fundamenta sus alegatos en los informes publicados por organizaciones dudosas y de mala reputación. En consecuencia, cabe deducir que la CIOSL está siendo manipulada por dichas organizaciones.

Se facilita a continuación un ejemplo de la manera en que se distorsiona la información. El KHRG, haciendo uso de la información según la cual se iba a celebrar un festival de pagodas en Nabu, en el municipio de Kaw Kareik, la distorsionó para dar a entender que se había obligado a la población local a realizar donativos para dicho festival.

---

Este relato inventado de ilegalidades fue aprovechado inmediatamente por otros países y por los expatriados de Myanmar. La realidad de la cuestión es que, respetando tradiciones ancestrales, los habitantes de Myanmar realizan voluntariamente donaciones para hacer méritos. Estos donativos se consideran actos piadosos y se realizan con la mejor de las intenciones. El alegato según el cual se exigieron donativos por un asunto religioso es, en consecuencia, casi imposible y resulta obviamente una acusación escandalosa, realizada con intenciones aviesas.

En un reportaje informativo del KHRG, de fecha 4 de agosto, se afirma que se obligó a la población local a contribuir con mano de obra para la construcción de un canal en el municipio de Kyaik Mayaw, y que se recaudaron contribuciones en metálico de aquellos que no se ofrecieron como mano de obra. También se declara que los Consejos de las Circunscripciones Urbanas y Rurales para la Paz y el Desarrollo impusieron el trabajo forzoso afirmando que el canal beneficiaría a la población local. Estas tergiversaciones sólo podrían haberlas elaborado los elementos destructivos capaces de lo que fuera con tal hacer llegar estas mentiras a los expatriados de Myanmar y a organizaciones exteriores.

El informe independiente del KHRG incluye más de cien decretos. Entre estos figuran decretos de los Consejos para la Paz y el Desarrollo del distrito de Mawlayaing y de la municipalidad de Kyaik Mayaw del Estado de Mon, decretos de batallones de infantería a los presidentes de los Consejos de las Circunscripciones Urbanas y Rurales para la Paz y el Desarrollo, exigiendo porteadores, mano de obra, alimentos y material, un decreto emplazando a los presidentes de los Consejos de las Circunscripciones Urbanas y Rurales para la Paz y el Desarrollo, a que acudieran sin falta a ciertas reuniones, así como decretos del Ejército Budista Democrático Karen (DKBA).

Esto plantea la cuestión de cómo pudo el KHRG obtener tan importante número de decretos. En lo que respecta a la afirmación de que tales decretos están sellados y firmados, deseamos señalar que no resulta difícil falsificar los sellos y las firmas. En consecuencia, rechazamos categóricamente las acusaciones presentadas y deseamos subrayar que los informes facilitados por organizaciones ilegales tales como la FTUB, «Burma Initiative» y el KHRG no pueden considerarse fiables.

Un examen del decreto núm. 7 acerca de la creación de una nueva escuela asociada de enseñanza secundaria en el distrito de Pa-an, Estado de Karen, revela claramente el negativismo que caracteriza la crítica contra Myanmar. De hecho, con arreglo al lema de Myanmar «Enseñanza para todos en el año 2000», se están desarrollando importantes actividades educativas en todo el país. En algunas regiones, se han creado escuelas sobre la base de la autoayuda a fin de completar los esfuerzos del Gobierno. El Estado proporciona asistencia financiera, materiales de construcción y otros apoyos necesarios para estas escuelas. Las acusaciones según las cuales sólo se permite la existencia de escuelas si en ellas se enseña el programa aprobado por el Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo (SPDC) sólo permiten poner de manifiesto el carácter irracional de estas organizaciones. En realidad, dichas escuelas siguen el mismo programa que el del Estado a fin de que exista uniformidad en cuanto a los cursos impartidos y a los exámenes realizados. Estas acusaciones deberían considerarse como lo que son en realidad. Sólo deberían emitirse juicios tras haber revisado los hechos de manera objetiva.

El decreto núm. 3, que se afirma se recibió de la FTUB y que se refiere al objetivo fijado en materia de superficie de arrozales en la municipalidad de Kyaik Mayaw, equivale a una acusación de represión de los residentes por parte de las autoridades locales. Con arreglo a la planificación estatal, se han realizado previsiones de objetivos a escala estatal, departamental y municipal. Se pide a los estados, departamentos y municipios correspondientes que cumplan esos objetivos a fin de que pueda lograrse suficiente suministro de alimentos. La población tiene que estar informada de los objetivos asignados

---

a su región respectiva, y es necesario coordinar su participación entusiasta en tales esfuerzos. Solamente a través del logro de estos objetivos en la agricultura pueden cumplirse las previsiones estatales para lograr una cantidad suficiente de alimentos. No existe razón alguna para cuestionar la asignación de objetivos en materia de superficie de arrozales en Kyaik Mayaw. Quienes lo hacen abrigan motivos inconfesables.

Los informes facilitados por el KHRG y la FTUB también incluyen traducciones de decretos procedentes de batallones de infantería exigiendo alimentos, materiales de construcción y mano de obra a los aldeanos de los distritos de Pa-an y de Dooplaya para la construcción de campamentos del ejército, así como el pago de contribuciones financieras con miras a la construcción de un hospital para la aldea. En el informe se citan acusaciones tales como la de que el presidente y el secretario del Consejo de las Circunscripciones Urbanas y Rurales para la Paz y el Desarrollo tuvieron que dar explicaciones por no haber enviado una pieza de caza cobrada por los aldeanos. Esta mezquindad demuestra claramente que el KHRG y la FTUB no hacen sino exagerar. Las acusaciones del KHRG también denuncian la coacción ejercida por Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo sobre miembros del partido NLD a fin de que renunciaran a su afiliación a dicho partido. Tales cuestiones no son de orden laboral, sino meramente políticas. Es bien sabido que se han producido dimisiones por parte de miembros del NLD debido a su falta de confianza en dicho partido. Estas cuestiones corresponden exclusivamente al ámbito de la política interna, y las acusaciones vertidas sólo demuestran que tales organizaciones ilegales y grupos insurgentes hostiles a Myanmar aprovecharán cualquier oportunidad para denigrar al país.

La carta de la CIOSL se refiere al número 8/99 de «Mon Forum», de fecha 31 de agosto de 1999. El objeto de esta referencia a «Mon Forum» es el de reforzar la acusación de que, incluso después de la publicación del decreto núm. 1/99 de 14 de mayo de 1999 por el Ministerio del Interior en virtud de la directiva del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo, siguen dándose casos de trabajo forzoso en Myanmar. Es muy de lamentar que la CIOSL acepte como verdaderas unas informaciones exageradas y falsificadas facilitadas por grupos insurgentes que utilizan el Convenio de la OIT para lanzar ataques por motivos políticos contra Myanmar.

Myanmar siempre ha respondido con diligencia a los alegatos de la CIOSL a través de la OIT. Sin embargo sólo podemos lamentarnos y declararnos decepcionados por el hecho de que se hayan ignorado las respuestas y las explicaciones facilitadas y se hayan recalcado las acusaciones lanzadas por una organización ilegal.

Un estudio detenido del informe de 1999 del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos demuestra que el informe se elaboró a partir de la información que éste recabó de expatriados y de los restos de grupos rebeldes que residen en las zonas fronterizas. La Delegación de Myanmar ya ha refutado los cargos con ocasión de la 54.<sup>a</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, y me complace adjuntarle, para información, las declaraciones de la Delegación de Myanmar y del representante de Myanmar ante la Tercera Comisión.

A este respecto, deseo añadir que el informe del Relator Especial está basado exclusivamente en informaciones parciales y, por ello, su credibilidad resulta muy dudosa.

---

Permítame expresar una vez más nuestra esperanza de que la OIT llevará a cabo una evaluación prudente y cuidadosa de la situación y de que tratará los cargos contra Myanmar como simples acusaciones maliciosas lanzadas por personas y grupos movidos por intereses políticos.

Atentamente,

*(Firmado)* Soe Nyunt,

Director General.